

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**44110** *Anuncio del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica de información pública sobre la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del Proyecto ejecutivo del desdoblamiento de la red para el refuerzo Feeder entre la red existente de gas natural MOP 16 bar RAA-1.79 y la posición de Enagas, en el término municipal de Terrassa (exp. FUE-2024-03731313).*

De acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos (BOE núm. 241, de 8.10.1998); el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE núm. 313, de 31.12.2002); el Real decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11 (BOE núm. 211, de 4.9.2006); la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (BOE núm. 351, de 17.12.1954), y el Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de expropiación forzosa (BOE núm. 160, de 20.6.1957), se somete a información pública el proyecto de instalación de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: FUE-2024-03731313

Peticionario: Nedgia Catalunya, SA

Objeto: construcción de desdoblamiento de la red para el refuerzo Feeder entre la red existente MOP 16 bar RAA-1.79 y la posición de Enagas

Término municipal afectado: Terrassa

Canalización de gas natural a instalar

Longitud: 3.848 m

Diámetro: 8"

Material: acero

Válvulas: 4 válvulas de acero DN 8"

Presión: MOP 16 bar

Presupuesto: 1.366.916,21 euros

Descripción de las instalaciones:

El refuerzo de tubería parte de su punto de conexión inicial a la posición de Enagás en la parcela con referencia catastral 08279A015000310000WP, en el término municipal de Terrassa (Barcelona). La canalización continuará por parcelas rústicas privadas para cruzar después la autovía B-40 y la riera de Gaià mediante una perforación dirigida.

Desde la salida de la perforación dirigida, se seguirá por parcelas privadas cruzando el Torrent Mitger a cielo abierto hasta llegar a la rotonda donde confluyen la avenida Lacetània y la carretera de Rellinars, se cruzará la carretera de Rellinars y se continuará con dirección al núcleo urbano de Terrassa por la acera izquierda

de la vía pública para seguir por la acera de la avenida de Les Arts hasta llegar a los cruces proyectados de la riera de Palau y la riera de Can Bogunyà mediante canalización lastrada.

Posteriormente se canalizará por la acera de la ronda de Ponent, continuando por la calzada de la avenida de Béjar, cruzando la línea S1 de Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya a cielo abierto hasta la acera de la calle Tarragona donde posteriormente se desviará por la calzada de la calle de Alcoy hasta llegar a la calle Provença. La canalización continuará por la acera de la calle Provença hasta su conexión con la red existente RAA-I.79, en la intersección de la calle del Doctor Calsina con la calle Provença, donde finalizará el refuerzo proyectado.

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos (BOE núm. 241, de 8.10.1998), llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la ocupación urgente a efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (BOE núm. 351, de 17.12.1954).

Se hace pública para el conocimiento general, especialmente de las personas propietarias y titulares de los bienes y derechos afectados por este Proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este Anuncio, y también para el de las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar la documentación donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del Proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía, calle del Foc, número 57, de Barcelona, o en el Tablón de anuncios de la Generalitat de Cataluña: <https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>, y, en su caso, presentar las alegaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio.

En caso de que se quieran presentar alegaciones, se podrán formalizar mediante el formulario de petición genérica del enlace <https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>, o presencialmente en cualquier oficina de atención ciudadana.

#### Anexo

Relación individualizada de bienes y derechos afectados, de acuerdo con la información catastral

Término municipal: Terrassa

Ref. finca	Referencia catastral	Titular	Longitud tubería (m)	Ocupación temporal (m²)	Servidumbre permanente paso (m²)	Ocupación dominio (m²)	Uso principal
BA-TE-01	08279A015000310000WP	Juan Parellada Alos	24,1	241,0	72,3	1	Agrario
BA-TE-02 BA-TE-10	08279A015000340000WF 08279A015000790000WS	Can Amat de la Muntanya, SL	69,3 189,9	693,0 1.899,0	207,9 569,7	-	Agrario
BA-TE-03 BA-TE-09 BA-TE-12	08279A015090060000WE 08279A015090100000WS 6940025DG1064D0005ME	Ayuntamiento de Terrassa	195,8 2,6 41,7	2.052,0 26,0 417,0	587,4 7,8 125,1	-	Agrario Suelo sin edificar (Urbano)
BA-TE-04 BA-TE-06	08279A015000390000WD 08279A015000400000WK	Herederos de Benito Carbonell Marcet	134,5 114,4	1.345,0 291,0	403,5 343,2	-	Agrario
BA-TE-05	08279A015090110000WZ	Agencia Catalana del Agua	2,5	25,0	7,5	-	Agrario
BA-TE-07	08279A015090180000WG	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	122,7	-	368,1	-	Agrario
BA-TE-08	08279A015000800000WJ	Calculating Flats, SL	44,2	133,0	132,6	-	Agrario
BA-TE-11	08279A015000770000WJ	Manuel Salvador Salvador Maria Concepción Pascual Ibañez Jaime Pascual Ibañez	115,3	1.153,0	345,9	-	Agrario

Barcelona, 2 de septiembre de 2024.- Directora general de Energía, Maria Assumpta Farran i Poca.

ID: A240054731-1